



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 5 de febrero de 1976

Núm. 28

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION SEGUNDA

Núm. 598

### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

#### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Cadrete y en el ganado caprino del término municipal de Jarque de Moncayo, y que fue declarada oficialmente con fecha 17 de octubre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1976.

El Gobernador civil

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona a mi cargo contra "Decoraciones Victorio Calvo", S.L., domiciliada en Cuarte de Huerva, pueblo perteneciente a esta zona, por débitos concepto tráfico empresas, convenios e impuesto sociedades, importantes por principal 344.937 pesetas, recargos 68.988 pesetas, costas 17.246 pesetas, total 431.171 pesetas, se ha dictado con fecha 21 de enero de 1976 la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 21 de enero de 1976 la subasta de bienes muebles propiedad de "Decoraciones Victorio Calvo", S.L., embargados por diligencias de fechas 9 de mayo de 1975 y 4 de agosto de 1975, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 9 de marzo de 1976, a las diez horas, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle Doctor Fleming, número 5), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Alcaldía de esta localidad, en la Delegación de Hacienda, en las oficinas de esta Recaudación y forma usual del país".

En cumplimiento de esta providencia se publica el presente anuncio pa-

ra general conocimiento del público y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Primer lote

Un furgón combinado ("Kombi I") marca y modelo 310 "Auto-Unión", F1000-D, núm. de bastidor 2405075519, tipo de motor diesel OM-636, número de cilindros diámetro y carretera 4-75 x x 100, potencia fiscal 12 CV, matrícula Z-4327-A, número de plazas 9. Total tasación, 200.000 pesetas. Primera licitación, 133.333 pesetas. Segunda licitación, 100.000 pesetas.

#### Segundo lote

Una máquina de pulir, de mano, marca "Boch". Tasación, 8.000 pesetas. Primera licitación 5.332 pesetas. Segunda, 4.000 pesetas.

Una máquina de aserrar piedra, con disco. Tasación, 5.000 pesetas. Primera licitación, 3.333 pesetas. Segunda, 2.500 pesetas.

#### Tercer lote

Una hormigonera en uso. Tasación, 5.000 pesetas. Primera licitación, 3.333 pesetas. Segunda, 2.500 pesetas.

Diez bancos de hierro de 2,50 metros. Tasación, 10.000 pesetas. Primera licitación, 6.666 pesetas. Segunda, 5.000 pesetas.

Diez caballetes de hierro, de 1,20 metros. Tasación, 2.500 pesetas. Primera licitación, 1.666 pesetas. Segunda, 1.250 pesetas.

Ocho caballetes de hierro, de 1,50

## SECCION CUARTA

Núm. 618

### Recaudación de Contribuciones

#### ZONA 5.ª CAPITAL-PUEBLOS

#### Subasta de bienes muebles

Don Florentino Casas Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 5.ª capital, pueblos;

metros. Tasación, 2.400 pesetas. Primera licitación, 1.599 pesetas. Segunda, 1.200 pesetas.

Ocho caballetes de hierro con sus tijeras, de 1,50 metros. Tasación, 8.000 pesetas. Primera licitación, 5.332 pesetas. Segunda, 4.000 pesetas.

Veinticuatro tablonos de 2,50 por 4,50 metros. Tasación, 2.500 pesetas. Primera licitación, 1.666 pesetas. Segunda, 1.250 pesetas.

Dos carretillas en uso. Tasación, 400 pesetas. Primera licitación, 266 pesetas. Segunda, 200 pesetas.

Cuatro palas de hierro. Tasación, 100 pesetas. Primera licitación, 66 pesetas. Segunda, 50 pesetas.

Quince capazos de goma. Tasación, 750 pesetas. Primera licitación, 499 pesetas. Segunda, 375 pesetas.

#### Cuarto lote

Una máquina de escribir marca y mod. "Hispano Olivetti-Línea 90", número 1206507, de 140 espacios. Tasación, 20.000 pesetas. Primera licitación, 13.333 pesetas. Segunda, 10.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica marca y modelo "Hispano Olivetti", "Divisuma 24", número 1D-1272161. Tasación, 30.000 pesetas. Primera licitación, 20.000 pesetas. Segunda, 15.000 pesetas.

Una mesa de oficina, de madera, un sillón giratorio y cuatro sillas. Tasación, 3.000 pesetas. Primera licitación, 1.999 pesetas. Segunda, 1.500 pesetas.

Un armario archivo. Tasación, 1.000 pesetas. Primera licitación, 666 pesetas. Segunda, 500 pesetas.

Un armario de tres cuerpos, de madera. Tasación, 3.000 pesetas. Primera licitación, 1.999 pesetas. Segunda, 1.500 pesetas.

Dos radiadores "Garza". Tasación, 2.000 pesetas. Primera licitación, 1.333 pesetas. Segunda, 1.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Victorio Calvo Jiménez, que podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en Cuarte de Huerva (calle Alcalde Fatás, número 48).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace el pago de los débitos, recargos y costas.

5.º Que el rematante deberá entre-

gar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en caso de no ser enajenados los mencionados bienes en primera y segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º La subasta se celebrará en las oficinas de la Recaudación, sitas en Zaragoza (calle Doctor Fleming, número 5, planta baja), a las diez de la mañana, el 9 de marzo de 1976.

Zaragoza a 22 de enero de 1976. — El Recaudador, Florentino Casas.

## SECCION QUINTA

Núm. 613

### Delegación Provincial de Trabajo

#### CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa "SIMAGO", S. A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se homologa la adhesión de la empresa "Simago", S. A., de esta capital, al Convenio colectivo sindical de trabajo de la mencionada empresa, homologado para sus centros de Madrid.*

Visto el acuerdo adoptado por el jurado de la empresa "Simago", S. A., centro de Zaragoza, por el que solicitan la adhesión a la totalidad de cláusulas del Convenio colectivo sindical de trabajo de la mencionada empresa concertado para sus centros de trabajo de Madrid, homologado con fecha 18 de marzo de 1975, y

Resultando que con fecha 23 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación escrito-informe de la Delegación Provincial de la Organización Sindical y acta en la que se refleja el acuerdo adoptado por el jurado de la empresa "Simago", S. A., de esta capital, en la que se solicita la adhesión al Convenio colectivo sindical de trabajo de la mencionada empresa, homologado para sus centros de trabajo de Madrid con fecha 18 de marzo de 1975;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo dispuesto en el artículo 17 de la

Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, y a lo que se determina en el artículo 15 de la Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que la adhesión que nos ocupa se adapta, por razón de su contenido y forma, a lo establecido por la Ley de 19 de diciembre de 1970 y Orden de 21 de enero de 1974 y demás disposiciones concordantes, resulta procedente su homologación;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

Esta Delegación provincial de Trabajo acuerda:

Primero: Homologar la adhesión pactada por el jurado de la empresa "Simago", S. A., de esta capital, al Convenio colectivo sindical de trabajo de la mencionada empresa concertado para sus centros de trabajo de Madrid y homologado con fecha 18 de marzo de 1975.

Segundo: Su inscripción en el Registro de esta Delegación de Trabajo y su posible publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero: Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38 de 1973, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en la vía administrativa.

Zaragoza, 27 de enero de 1976. — El Delegado de Trabajo, Benito Ballestar de Jesús.

Núm. 660

### Instituto Nacional de Previsión

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subasta

El Instituto Nacional de Previsión ha acordado la enajenación en pública subasta y por el precio mínimo de 18.000.000 de pesetas, con gastos e impuestos según la Ley, de la finca de propiedad sita en Zaragoza, paseo General Mola, número 54, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad con el número 11.137.

Condiciones generales de la subasta: La subasta se celebrará el día 25 de febrero próximo, a las trece horas, en la sede de esta Delegación (paseo María Agustín, número 16, Zaragoza) ante el Notario don Federico Terrer de la Riva. Se ajustará al pliego de condiciones que se halla en la Secre-

taría técnica de esta Provincial, a disposición de quienes puedan estar interesados.

Todos los gastos de dicha subasta, anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario. Los que se ocasionen con motivo de la escritura de compraventa serán satisfechos con arreglo a la Ley.

Zaragoza, 28 de enero de 1976. — El Director provincial, (ilegible).

Núm. 568

## Magistratura de Trabajo número 4

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Alejandro Carazo Lacruz y otro, contra Simón Gracia Val, con domicilio en calle Avila, 25, principal derecha, en autos ejecutivos número 111 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una grúa pluma marca "Gaviota", para una carga de 350 kilos, con un motor eléctrico de 2 HP.

Un televisor marca "Silvania", de 23 pulgadas y su elevador.

Un armario librería de estructura metálica, de dos puertas y cinco departamentos, de 2 x 0'90 x 0'40.

Una caja de caudales metálica, marca "Soler", para empotrar en la pared, de 0'50 x 0'40 x 0'30.

Un fichero archivador de oficina, de estructura metálica y cuatro cajones, marca "Zubigaray", de 1,30 x 0,45.

Una mesa de oficina metálica, con tablero de formica marrón, con tres cajones a cada lado, de 1'50 x 0'80.

Un sillón giratorio y dos sillas fijas, con armazón metálico y tapizadas en skai negro.

Un frigorífico "Fiat", de 240 litros.

Una lavadora automática eléctrica, marca "Crolls".

Un coche marca "Seat", modelo 1.500, matrícula SA-17.579.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 68.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la depositaria doña Dolores Cerra Martínez, en calle Avila, 25, primero, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de

esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 21 de febrero, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de febrero; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de marzo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 569

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Andrés Ortega López y otros, contra María-Angeles Franco Quero y Manuel Mateo Plo, con domicilio en Menéndez Pidal, 5, en autos ejecutivos número 68 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embar-

gados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un coche turismo marca "Seat", modelo 850, coupé, matrícula Z-87.503.

Las anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 45.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Antonio Tirado Bosqued, en Almozara, 14.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 21 de febrero, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de febrero, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de marzo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana; previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 653

*Subasta*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Angel Alonso García, contra "Eurotransport", S.A., con domicilio en Tenor Fleta, 10, entresuelo, en autos ejecutivos número 84 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión matrícula Z-3083-B.

Un camión matrícula Z-14162.

Un camión matrícula M-203309.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 750.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada "Eurotransport", S. A., en Tenor Fleta, 10, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 21 de febrero, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de febrero; y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de marzo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, ha-

ciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 28 de enero de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 646

**Universidad de Zaragoza**

Por Decreto 3559 de 1975 de 5 de diciembre (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 12 de enero de 1976), se acordó la aplicación del excepcional procedimiento, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al expediente instruido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, para ocupar una finca afectada por la ampliación de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 antes citado, y con objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por el indicado Decreto se convoca a don José, don Desiderio y don Alfonso Alfonso Casanova para que el día 17 de febrero próximo, a las trece horas, comparezcan en el Rectorado de esta Universidad, sito en la ciudad Universitaria.

A dicho acto deberán asistir aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo hacerse acompañar a su costa de sus peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Rectorado, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de enero de 1976. — El Rector, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

*Habiendo sido incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el reemplazo de 1976 los mozos que luego se indicarán, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan ante el Ayuntamiento de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 5, 29 de febrero y 14 de marzo próximo, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:*

Núm. 643

**A R I Z A**

José Martínez Rupérez, hijo de Luis y Pilar, nacido el día 21 de octubre de 1956.

Núm. 644

**B O R J A**

Antonio Gabarre Jiménez, hijo de Ramón y Pilar, nacido el día 1 de abril de 1956.

Jesús Peña Salas, hijo de Jesús y Alicia, nacido el día 12 de febrero de 1956.

Núm. 645

**B I O T A**

Mariano Hoyo Hoyo, hijo de Juan Antonio y de Justa, nacido el día 7 de abril de 1956.

Núm. 671

**TORRES DE BERRELEN**

Carlos Arguedas Giménez, hijo de Eugenio y Juana, nacido el 9 de julio de 1956.

Núm. 612

**C O D O**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 21 de enero actual, el proyecto de contrato de un préstamo, sin interés, reintegrable en cinco anualidades, con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, por un importe de 1.000.000 de pesetas, con destino a financiar las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento, queda expuesto al público por

espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Codo a 24 de enero de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 564

### MALUENDA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de Pleno celebrada el día 30 de noviembre de 1975, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia número 286, de fecha 15 de diciembre de 1975, el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso subasta relativo a la construcción de un edificio destinado a consultorio dispensario y tres viviendas para funcionarios, bajo el tipo de tasación de 2.502.899 pesetas, según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramiro Zaera Guerra.

El pago de certificaciones de obra se imputará a las consignaciones del presupuesto extraordinario aprobado por resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, de fecha 23 de octubre de 1974.

La apertura de plicas se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

La fianza provisional está señalada en el 2,36 por 100 del importe del proyecto, haciéndose constar que la definitiva será del 4,72 por 100 del importe de la adjudicación.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

En Maluenda, 21 de enero de 1976.  
El Alcalde ejerciente, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Maluenda para adjudicar obras que comprenden la construcción de un consultorio dispensario y tres viviendas para funcionarios, según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramiro

Zaera Guerra, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego de condiciones y demás documentos incorporados al expediente de licitación, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas por la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación laboral y seguridad social vigente.

(Fecha, y firma del licitador).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 625

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 535 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Félix Escobar Cabodevilla, contra don Javier Sarriegui, de San Sebastián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 26, en la ciudad de San Sebastián, vivienda letra C del piso octavo de la casa número 39 de la calle José-María Salaverría; tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza, veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 630

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados como propiedad de los demandados don Domingo Burgos Narro y doña Marina Martínez Glera, en juicio ejecutivo número 73 de 1975, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Enciso:

Bienes embargados:

Los derechos que corresponden a los demandados sobre la vivienda número 65 del grupo "General Yagüe", de Logroño, de la que es beneficiario titular, en régimen de acceso diferido a la propiedad, don Domingo Burgos Narro, procedente de la Obra Sindical del Hogar, embargada como una vivienda unipersonal, sita en la calle Valdegastea, número 11, barrio de Yagüe. Valorados pericialmente estos derechos en 57.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 604

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 91 de 1972-6, seguido a instancia de "Criado y Lorenzo", S.A. representada por el Procurador señor Bibián, contra don Alfonso Beltrán Hernández, de Molina de Segura (José Antonio, 25), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de marzo de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Medina de Segura (calle José-Antonio, 25), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de contabilidad electrónica, marca "Ascota", modelo 170-3, número 17.951, con transformador de corriente de 125 a 220; valorada en 40.000 pesetas.

2. Dos máquinas de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de carro largo, con número 1070382, y la otra de carro corto; valoradas ambas en 7.000 pesetas.

3. Una máquina de calcular "Hispano Olivetti"; en 3.500 pesetas.

4. Tres mesas metálicas, dos con dos cajones en la parte superior debajo del tablero, y la otra con cuatro cajones, todas con el tablero de formica; valoradas en 17.000 pesetas.

5. Dos archivadores metálicos, marca "Leypel"; en 7.500 pesetas.

6. Un archivador de carpetas, con dos cajones; en 3.800 pesetas.

7. Cinco sillas de plástico de oficina, cuatro marrones y una negra; en 1.750 pesetas.

8. Una muticopista marca "Printex", fabricada en José-Antonio, 695, de Barcelona; en 8.000 pesetas.

9. Un mueble metálico de oficina, azul, con cajón grande; en 1.800 pesetas.

10. Una estantería para poner papeles y con carpetas, con dieciséis bandejas; en 1.500 pesetas.

11. Una caja fuerte, "Cas", de ochenta centímetros, aproximadamente, de altura; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 602

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 1.112 de 1975-B, a instancia de don Mariano Gil y Gil, agricultor y vecino de Zaragoza, casado con doña Liboria Carnicer Gil, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

a) Parcela de tierra, en término de Mambblas, en Zaragoza, partida de "Malpica", que corresponde al polígono 61, parcela número 178 del paraje de "Malpica"; riega por la acequia de igual nombre, de una superficie de 7 áreas 20 centiáreas, y linda: al Norte, con la parcela 179 de igual polígono, de la que es propietaria doña Angeles Gil y Gil, y procede de la misma finca que la que se describe; por el Oeste, con herederos de José Gil; por el Este, con camino, y por el Sur, con brazal.

b) Parcela de tierra, en término de Villamayor, barrio de Zaragoza, partida de "Malpica", de una extensión aproximada de 45 áreas 10 centiáreas con 57 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, herederos de José Gil Alvarez; al Sur y al Este, con camino, y al Oeste, con

finca de que procede la misma, que se describe a doña Angeles Gil y Gil.

La finca descrita bajo la letra a) es resto que procede de la siguiente:

Rústica: Parcela de tierra en término de Mambblas, de esta capital, partida de "Malpica", de 45 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, camino de entrada a la posesión de que se segregó; por el Este, con el mismo camino; por el Sur, con brazal, y Oeste, con parcela adjudicada a José Gil. Inscrita al folio 112 del tomo 464, libro 52 de la sección tercera, finca 2.950, inscripción primera.

La finca descrita bajo la letra b) procede de la siguiente:

Rústica: Parcela de tierra en término de Villamayor, barrio de Zaragoza, partida de "Malpica", de 85 áreas 90 centiáreas 57 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela adjudicada a José Gil; por Sur y Este, con camino de herederos y Oeste, brazal. Inscrita al folio 156 del tomo 453, libro 66 de Villamayor, finca 3.960, inscripción primera.

Casa señalada con el número 201 del barrio de Santa Isabel, que consta de piso firme y otro encima; el piso firme tiene corral, pajar, patio y cocina, y el superior, dos cuartos, uno de ellos destinado a granero; de superficie, todo ello, de 213 metros cuadrados. Linda: Norte, casa adjudicada a Mercedes Gil; Sur, con solares de las herencias de los señores Gil Alvarez; Este, con pajar adjudicado a Crescencia Gil, y Oeste, con camino de entrada a los edificios de la posesión de que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.781, folio 5, finca número 4.525.

Por el presente se cita a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse en el expediente.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 603

### JUZGADO NUM. 4

En este Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente de dominio número 912 de 1973, a instancia de don Francisco - Javier y don Rodolfo Albero Esbec, representados por el Procurador señor Bibián, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad, a su favor, de finca urbana sita en Belchite (Zaragoza), y que es la siguiente:

Urbana. — Solar en el número 17 de

la calle Exterior - Interior, de 71 metros 34 decímetros cuadrados; linda: derecha entrando, con encuentro de calles Exterior - Interior y calle Exterior o ronda de Zaragoza; izquierda, número 15 de la calle Exterior - Interior; fondo, número 15 de igual calle y calle Exterior o ronda de Zaragoza. Sobre el que se han realizado las siguientes construcciones: edificio principal de planta baja destinado a vivienda, de 37,54 metros cuadrados. Ocupado por dependencias agrícolas, 7,76 metros cuadrados. Superficie descubierta, 26,04 metros cuadrados.

Por providencia de esta fecha acordó el Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia, convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis. El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Instrucción

Núm. 609

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de emplazamiento*

Acordado en ramo de situación del sumario 35 de 1953, sobre apropiación indebida, se emplaza a doña Angeles Gálvez Abad, cuyo último domicilio conocido lo fue en paseo de Pamplona, número 23, de esta ciudad, y hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a fin de serle entregado el importe de la fianza que constituyó a favor de José Gálvez Abad, por 1.000 pesetas, apercibida de que si no lo hace será adjudicada al Estado.

Zaragoza, veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 610

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de este Juzgado de instrucción número 4, por medio de la presente se cita al perjudicado Agustín Ramírez Poyatos, que tuvo su domicilio en esta capital (calle Berenguer de Bardají, 2), para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, por haber resultado lesio-

nado en el accidente que motiva las diligencias preparatorias 234 de 1975, sobre imprudencia, en las que se le cita con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 561

ALCAÑIZ

*Anulación de requisitoria*

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha acordada en la pieza de situación personal del procesado Jesús Navarro Matute, en sumario número 17 de 1974, sobre robo, por el presente se anula su requisitoria.

Alcañiz, veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 611

DAROCA

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en diligencias previas número 1 de 1976, sobre allanamiento de morada en la localidad de Longares, se cita por medio de la presente a Jesús Calatayud García, de 44 años de edad, casado, jornalero, hijo de Saturnino y de Juana, natural de Paniza y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Daroca (Zaragoza) en término de diez días, al objeto de ser oído en dichas diligencias, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación al mencionado Jesús Calatayud García, expido la presente en la ciudad de Daroca a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 606

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 463 de 1973, instado por don Jesús Pedraza Fernández, representado por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, contra don Rafael Anerillas, vecino de

Huesca, domiciliado en travesía Cortés, 1, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca "Seat", modelo 600, matrícula Z-75.243, motor número DA-624.505; valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 582

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.547 de 1973, sobre daños por colisión, contra Jesús Reula Garcés, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28 - 1.ª, tasas previas y suspensión, 215.

Artículo 29 - 1.ª, ejecución, 30.

Indemnización a "Comercial Balay", 4.811.

Reintegros, 94.

Pólizas Administración de Justicia, 80 pesetas.

Honorarios Perito señor Garcés Andrés, 650.

Salida y locomoción Agente este Juzgado, citaciones, 57.

Suman, 5.957 pesetas.

Artículo 10, 6.º - 1.ª, 6 por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas.

Total general, 6.107 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús Reula Garcés, requiriéndole para que se persone

en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 560

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1326 de 1975, sobre malos tratos, contra Angel Río Otero y otro, se ha practicado la correspondiente tasación de costas que asciende a la cantidad de 1.316 pesetas, de las que corresponde satisfacer a Angel Río 658 pesetas, por lo que se ha acordado darle vista por la presente por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días se persone ante este Juzgado a hacerla efectiva o cumplir el arresto sustitutorio de dos días respecto a la multa que la resulta impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Angel Río Otero, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 674

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 8 de febrero de 1976, a las doce horas en primera convocatoria y, a falta de asistencia de la mayoría, en segunda, media hora más tarde, para tratar de:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1976.

3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año 1976.

4.º Renovación de cargos de la Comunidad y Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.  
Luceni, 27 de enero de 1976. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 676

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1976, a las once de la mañana, en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, si no hay número suficiente de partícipes en la primera. Los asuntos a tratar son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria anual y rendición de cuentas del ejercicio del año 1975.

Presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 1976.

Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1976.

Ruegos y preguntas.  
Velilla de Ebro a 29 de enero de 1976. — El Presidente, Pedro Tello.

Núm. 675

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA ACICUELA DE VILLALENGUA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Acequia Acicuela a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en los locales de la Hermandad Sindical, el próximo día 10 de febrero del año actual, a las dieciséis horas en pri-

mera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Constituir la Junta administrativa de dicha Comunidad, que la integrarán el Presidente, Tesorero, Vocales y Secretario.

Facultar a dicha Junta para que, a la mayor brevedad posible, confeccione los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos.

Villalengua a 20 de enero de 1976. El Presidente en funciones, (ilegible).

Núm. 673

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CIMBALLA

Asamblea plenaria

Se convoca Asamblea plenaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de febrero, en el salón de actos de esta Hermandad, a las trece horas en primera convocatoria o a las trece treinta en segunda, siendo el asunto a tratar sobre la limpieza del río para riegos.

Cimballa, 27 de enero de 1976. — El Presidente, Arturo Roy.

Núm. 659

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, frutas, leche), para las necesidades de este establecimiento en el mes de marzo de 1976, se celebrará la primera convocatoria el día 19 de febrero, a las once treinta horas. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 23, a la misma hora.

Hasta las once horas del día 15 del mismo se admiten ofertas en la Administración de este establecimiento para la adquisición, por contratación directa, de los artículos antes mencionados.

Zaragoza, 26 de enero de 1976. — El Coronel Médico Director, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones